



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-1467



Fecha de ingreso:15-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-07-2024

Folio:2024-1467

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MOSKVA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones: SE CONDICIONA LA LICENCIA EXCLUSIVA PARA BARDAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-715-007-00016-00-0000

Propietario: MOSKVA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR. P38 Z16 COLONIA LA HACIENDITA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	95.00	0.00	0.00		1,547.12
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	95.00	0.00	0.00		309.42
TOTALES			190.00	0.00	0.00		\$ 1,856.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-07-2024 9:0:36

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d02150092c337f9e302a383fa8fa887e6216e2d0dfcc2f70214067db04cac11fb79c60f38d06201d6916b0f744

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.